

## CONVOCATORIA REACREDITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE TUTORES

### A LOS TUTORES DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Por este conducto se les informa que, en seguimiento de la actualización periódica del padrón de tutores, el Comité Académico en su sesión ordinaria del 10 de marzo del 2020 acordó realizar el proceso de reacreditación de tutores de nuestro programa.

Son sujetos de esta convocatoria:

- 1) **Tutores acreditados** que integran el padrón que llevan ya más de 5 años sin reacreditarse desde su último nombramiento.
- 2) **Tutores acreditados** que deseen cambiar de nivel.

De acuerdo con la Norma 48 de las Normas Operativas del Posgrado en Ciencias Biológicas, el Comité Académico evaluará cada cinco años la labor académica y la participación de los tutores en el Programa mediante:

- a) La evaluación realizada por los alumnos a la docencia y a la tutoría;
- b) Su producción académica reciente;
- c) El número de alumnos de los cuales es tutor principal;
- d) El número de alumnos de los cuales forma parte del comité tutor;
- e) El número de alumnos graduados y los tiempos de graduación; y
- f) Su participación en cuerpos colegiados encomendados por el Comité Académico.

### CONSIDERACIONES

1. Los técnicos académicos de tiempo completo **solamente podrán ser acreditados para el nivel maestría.**
2. Los técnicos académicos de tiempo completo y los Catedráticos CONACyT que soliciten ser tutores principales de un estudiante, deberán presentar obligatoriamente una carta de autorización de participación en el posgrado de su jefe o responsable inmediato superior, donde además se indique que el académico solicitante cuenta con espacio físico y recursos financieros para el desarrollo del proyecto del alumno.
3. Se les informa que el Comité Académico resolvió que, en cumplimiento a nuestra normatividad, serán acreditados como tutores del PCB solamente aquellos que cumplan con los requisitos establecidos. En caso de contar con los requisitos académicos, pero no se tenga un alumno inscrito como tutor principal o no se participe en al menos un comité tutorial, los académicos permanecerán como “tutores potenciales” y solamente serán integrados al padrón una vez que los tengan.

4. Los tutores de instituciones externas a la UNAM con convenio y los catedráticos CONACyT participarán como tutores principales **siempre en compañía de un tutor acreditado que sea personal de tiempo completo en alguna de las 12 entidades participantes en el Posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM**, quien fungirá como Cotutor.
5. Los académicos sujetos de esta convocatoria que tienen más de 5 años sin acreditarse y no ingresen sus solicitudes en tiempo y forma, serán removidos del padrón de tutores. Esto implica que no podrán participar con alumnos nuevos en las siguientes convocatorias de admisión, y únicamente podrán reingresar al padrón durante las convocatorias de nuevas acreditaciones emitidas por el Comité Académico.
6. En caso de que un tutor sea reacreditado en un nivel inferior al previamente asignado o no sea acreditado, el Comité Académico podrá autorizar que continúe como tutor o miembro de comité tutorial solamente de los alumnos que tenga vigentes hasta el momento de la reacreditación. Posteriormente, solamente se le permitirá tener alumnos en el nivel aprobado o no se le asignarán alumnos en caso de no quedar acreditado.
7. El Comité Académico será el responsable de realizar las evaluaciones y dictaminar sobre las solicitudes.

## **PROCEDIMIENTO**

Las instrucciones y acceso al sistema para el registro se pueden encontrar en la siguiente liga:  
<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo-de-registro-de-tutores.html>

## CALENDARIO

Actividad	Fechas	Lugar
1. Publicación de convocatoria y padrón	27 de julio 2020	Página web del PCB <a href="http://pcbiol.posgrado.unam.mx/">http://pcbiol.posgrado.unam.mx/</a>
2. Apertura del sistema para carga de documentos	5 de agosto 2020	Página web del PCB <a href="http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instractivo-de-registro-de-tutores.html">http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instractivo-de-registro-de-tutores.html</a>
3. Cierre de sistema para registro	11 de septiembre 2020	Página web del PCB <a href="http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instractivo-de-registro-de-tutores.html">http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instractivo-de-registro-de-tutores.html</a>
4. Evaluación de documentos	14 de septiembre al 2 de octubre de 2020	Entidades Participantes.
5. Dictámenes finales	Sesión plenaria de Comité Académico 5 de octubre 2020	<a href="http://pcbiol.posgrado.unam.mx/">http://pcbiol.posgrado.unam.mx/</a> .
6. Publicación del padrón 2020 y envío de nombramientos con resultados a los tutores.	A partir del 6 de octubre 2020	Página web del PCB <a href="http://pcbiol.posgrado.unam.mx/">http://pcbiol.posgrado.unam.mx/</a> y oficinas de posgrado en las entidades participantes.

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todos los archivos serán cargados en el sistema en formato pdf con tamaño máximo de 1.5 MB por cada archivo.

- 1) Carta de solicitud de reacreditación, el formato se encuentra en la siguiente liga: (<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/tutor.html>).
  - 1.1 Los técnicos académicos de tiempo completo y los Catedráticos CONACyT: Anexar a la solicitud, la carta de autorización de participación en el posgrado de su jefe o responsable inmediato superior, donde además se indique que el académico solicitante cuenta con espacio físico y recursos financieros.
- 2) Constancia de último grado obtenido solamente en caso de que hubiera cambios desde su última acreditación.
- 3) Nombramiento del SNI (en su caso).
- 4) Constancia de nombramiento académico con categoría y nivel en caso de que existieran cambios desde su última acreditación.
- 5) Resumen curricular que abarque los últimos 5 años, destacando aquellas labores que serán evaluadas de acuerdo a la norma 48 de las Normas Operativas del Posgrado en Ciencias Biológicas, que obligatoriamente debe contener: a) un listado de las publicaciones indizadas

de los últimos 5 años (con DOI), destacando aquellas generadas con estudiantes del PCB de los que han sido tutores principales, y b) el listado de los alumnos de posgrado (en el Posgrado en Ciencias Biológicas o en otros posgrados de la UNAM o externos) de los que ha sido tutor principal o miembro de comité tutor con la fecha de obtención de grado en su caso.

## RESULTADOS

Como resultado de este proceso se generará un nuevo padrón con TODOS los tutores, que incluye la participación de los tutores en una o más de las siguientes categorías:

- 1) TUTORES ACREDITADOS de MAESTRÍA Y/O DOCTORADO.
- 2) TUTORES POTENCIALES EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS ANTERIORES.

Este nombramiento será comunicado oficialmente y de manera personal a los tutores y tendrá validez de 5 (cinco) años de acuerdo con la normatividad vigente. En caso de inconformidad, el académico tendrá derecho a solicitar la reconsideración mediante una carta argumentada dirigida al Comité Académico en los 10 días hábiles posteriores a la recepción de su nombramiento.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de existir dudas o aclaraciones sobre esta convocatoria, favor de dirigirse a los representantes de su entidad de adscripción (<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/integrantes.html>), o a la Coordinación del PCB con Lilia Espinosa o Erica Flores ([liliae@posgrado.unam.mx](mailto:liliae@posgrado.unam.mx), [erica.flores@posgrado.unam.mx](mailto:erica.flores@posgrado.unam.mx)).

APROBADO POR EL COMITÉ ACADÉMICO EN SU SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 29 DE JUNIO DEL 2020.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CIUDAD UNIVERSITARIA CDMX A 10 DE JULIO DEL 2020

EL COMITÉ ACADÉMICO DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS